

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES



Logros

1

Licencia ambiental para el Parque Eólico Las Camelias: 436,6 MW nuevos para la matriz energética nacional.

Este proyecto consolida a La Guajira como el epicentro de la transición energética de Colombia y reconoce el valor de las comunidades en la construcción de un futuro energético más limpio y justo para Colombia.

3

Fortalecimiento de los equipos técnicos con enfoque territorial y étnico.

Se formaron equipos interdisciplinarios para las visitas de evaluación en La Guajira, teniendo en cuenta las características del territorio y la cosmovisión de las comunidades étnicas. Estas visitas incluyeron la verificación ambiental en campo y la coordinación técnica para cumplir con el Acuerdo de Escazú. Esto asegura el acceso a la información ambiental y la participación de todos los interesados en las decisiones.

2

Avance en la evaluación ambiental de proyectos estratégicos: La ANLA inició el proceso de evaluación ambiental de dos proyectos estratégicos de transmisión de energía: (i) Línea de conexión a 500kv casa eléctrica-colectora y subestación casa eléctrica y (ii) línea de transmisión 500kv doble circuito - conexión parques eólicos camelias a subestación cuestecitas, constituyendo un avance significativo hacia la transición energética justa en La Guajira.

Retos

01

Asegurar una transición energética justa con legitimidad social y ambiental.

La expansión de proyectos eólicos y solares requiere fortalecer los procesos de participación ciudadana, garantizando el derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunidades étnicas, así como la participación activa de las demás poblaciones locales en la definición de medidas de manejo, compensación e inversión social.

02

Fortalecer la capacidad técnica para la evaluación de proyectos costa afuera.

Los proyectos de energía eólica marina y otros desarrollos offshore representan un nuevo desafío ambiental. Es necesario profundizar la evaluación de impactos sobre ecosistemas marinos, aves migratorias y mamíferos acuáticos, así como sobre las actividades pesqueras y las comunidades costeras. La ANLA debe continuar fortaleciendo su capacidad técnica en evaluación oceanográfica, monitoreo ambiental marino y gestión del riesgo en entornos costeros.

03

Aplicar de manera rigurosa el Decreto LASolar (1033 de 2025):

Equilibrar agilidad administrativa y rigurosidad técnica. El nuevo esquema de licenciamiento racionalizado para proyectos solares exige combinar la agilización administrativa con una evaluación ambiental rigurosa. La ANLA deberá fortalecer sus capacidades técnicas, incluyendo el uso de herramientas de inteligencia artificial, para garantizar el cumplimiento de los tiempos previstos en la norma, así como generar información contextualizada y oportuna que facilite la elaboración de Estudios de Impacto Ambiente (EIA), aplicando correctamente los criterios de exclusión y protección de áreas ambientalmente sensibles.

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES



Logros

1

Fortalecimiento de la planificación ambiental en proyectos mineros

Se exigió la **actualización del Plan de Cierre Minero** en dos proyectos estratégicos del departamento, con el objetivo de garantizar una transición responsable hacia el cierre de operaciones, incorporando criterios de sostenibilidad, restauración ecológica y participación comunitaria.

2

Impulso a la rehabilitación ecológica en zonas de alta prioridad ecosistémica

En el marco de los procesos de compensación, **se viabilizó la rehabilitación de 66,58 hectáreas con especies nativas** en el municipio de Maicao. Esta intervención se realizó en una zona clave para la **conectividad ecológica y la resiliencia de los ecosistemas**, contribuyendo a la restauración funcional del paisaje y al cumplimiento de obligaciones ambientales de los proyectos.

3

Fortalecimiento de la participación comunitaria y reducción de la conflictividad socioambiental

En el seguimiento a un proyecto en La Guajira, se promovió un **espacio de ampliado de participación** que mejoró el **entendimiento** entre las comunidades y los responsables, **fortaleció la confianza** e impulsó el **diálogo intercultural**.

Esto condujo a una **reducción de la conflictividad socioambiental**, probando que la participación es clave para la **gestión preventiva de conflictos y la construcción de consensos**.

4

Socialización con comunidades

Con **reuniones periódicas**, se fortalecieron la **participación ciudadana** y la transparencia institucional en el seguimiento ambiental. Estas sesiones permitieron **compartir resultados de monitoreo, recoger observaciones y acordar medidas de manejo y compensación**. Se estableció un canal de diálogo intercultural que mejoró la confianza y generó **compromisos verificables** que integran las comunidades en la gestión ambiental del proyecto.

Retos

01

Uno de los principales retos en La Guajira ha sido **requerir la formulación de planes de cierre minero alineados con los objetivos de transición energética del país**, integrando criterios ambientales, sociales y técnicos que buscan no solo la rehabilitación de las áreas intervenidas, sino también la reconversión laboral de las comunidades mineras y la incorporación de proyectos de energías renovables en zonas priorizadas.

02

Garantizar acceso a la información, justicia ambiental y participación efectiva en el marco del Acuerdo de Escazú

Coordinar la **participación ambiental** de comunidades étnicas (según el Acuerdo de Escazú) exige superar barreras de **información, desconfianza y adaptación intercultural de la consulta previa**. El desafío consiste en garantizar el acceso a la información, la justicia ambiental y la **participación efectiva**, respetando sus normas y fortaleciendo su capacidad de decisión sobre proyectos extractivos.

03

Evaluar el 100% de los planes de compensación por pérdida de biodiversidad y de inversión forzosa de no menos del 1% recibidos, disminuir los tiempos de evaluación técnica, y actualizar el tablero de control de compensaciones como herramienta clave para el seguimiento, análisis y toma de decisiones estratégicas.

04

Fortalecer el control y seguimiento ambiental mediante la incorporación de herramientas de inteligencia artificial para el análisis de datos e imágenes satelitales, en concordancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Gestión Sancionatoria

01

Se gestionaron siete (7) procesos sancionatorios, en el departamento de La Guajira.

Imposición de tres sanciones por valor de
\$ 3.256.671.502

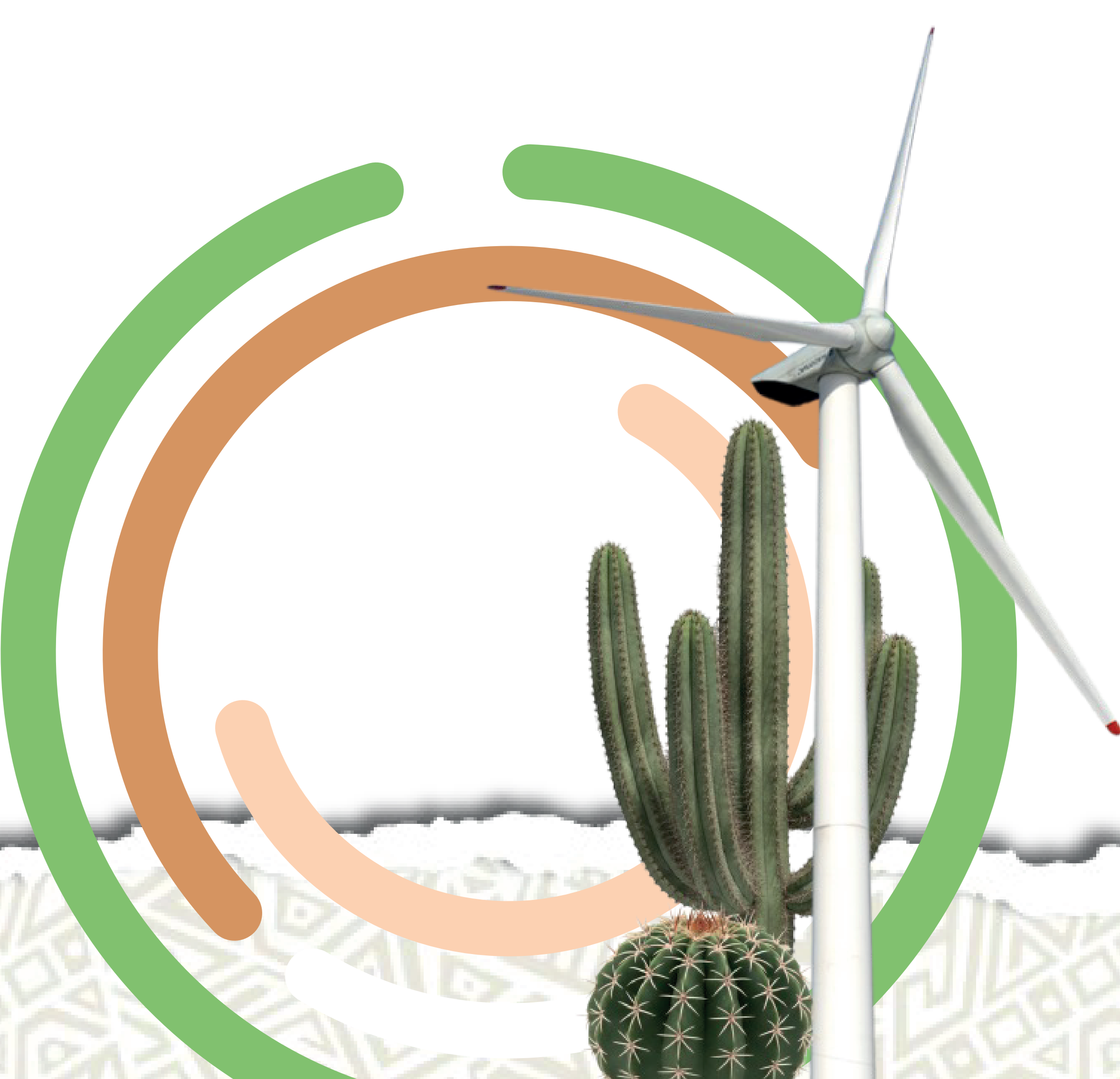
02

Se resolvió un recurso de reposición, a través del cual se confirmó en su integridad la sanción por valor

\$5.456.053.407

decisión adoptada mediante la Resolución 2892 del 24 de diciembre de 2024.

03



SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Logros

1

La presencia de la ANLA en el territorio se ha fortalecido gracias al trabajo articulado con las autoridades Wayuu, lo que ha logrado promover el diálogo intercultural, mejorar la coordinación entre la ANLA, las comunidades y las entidades ambientales/territoriales y generar confianza y legitimidad en la gestión ambiental y los procesos de participación.

3

En el marco del Pacto por La Guajira para la TEJ, se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Mesa Ambiental del Comité Tripartito, en temas regulatorios y de compensaciones bióticas.

2

Implementación de la Escuela de Gobernanza Ambiental Étnica, orientada al fortalecimiento de la Transición Energética Justa (TEJ).

Fortalecimiento de la gestión ambiental y los mecanismos de participación ciudadana, en coordinación con Corpoguajira.

4

Reconocimiento de 17 terceros intervinientes en procedimientos administrativos ambientales. Esto garantiza su participación efectiva en la evaluación y toma de decisiones sobre proyectos de Energía Renovable y líneas de transmisión.

Retos

01

Fortalecer la presencia institucional en los procesos de Consulta Previa para garantizar la divulgación efectiva de la información de la gestión ambiental, los estándares de participación y la toma de decisiones informadas, técnicas y culturalmente pertinentes, orientadas a definir medidas proporcionales a los impactos generados por los POAs.

02

Armonizar los Planes de compensación biótica para que se ajusten a las necesidades ambientales del territorio con enfoque diferencial, cultural y participativo, para fomentar la participación de las comunidades en el desarrollo ambiental de los proyectos de Energía Renovable, en el marco de la TEJ.

03

Impulsar la incorporación del Decreto 1275 de 2024 sobre Autoridades Ambientales Indígenas en los estudios ambientales, para asegurar su cumplimiento bajo un enfoque diferencial y de justicia ambiental, reconociendo los sistemas propios de gobernanza y gestión territorial.

04

Consolidar la Escuela de Gobernanza Ambiental Étnica como un proceso permanente de formación y diálogo intercultural, que cualifique la participación de las comunidades en los proyectos de la Transición Energética Justa.